

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la Facultad de Contaduría y Administración **Campus Querétaro**, a todos los interesados en cursar la Licenciatura en Contador Público, modalidad presencial y modalidad a distancia, Licenciatura de Administración modalidad presencial y modalidad a distancia, Licenciatura de Economía Empresarial, Licenciatura en Negocios Turísticos, Licenciatura en Administración Financiera, Licenciatura en Negocios y Comercio Internacional, Licenciatura en Actuaría y Licenciatura en Gestión y Desarrollo de Empresas Sociales; a participar en el proceso de Selección y admisión ciclo julio-diciembre **2020-2** bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Contador Público, modalidad presencial y modalidad a distancia, Licenciatura de Administración modalidad presencial y modalidad a distancia, Licenciatura de Economía Empresarial, Licenciatura en Negocios Turísticos, Licenciatura en Administración Financiera, Licenciatura en Negocios y Comercio Internacional, Licenciatura en Actuaría y Licenciatura en Gestión y Desarrollo de Empresas Sociales**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes a participar en el proceso de selección 2020-2: ilimitado

CAMPUS QUERETARO.

INFORMACIÓN GENERAL:

A. Características del programa

Licenciatura en Contador Público
Licenciatura en Administración
Licenciatura en Economía Empresarial
Licenciatura en Negocios Turísticos
Licenciatura en Administración Financiera
Licenciatura en Negocios y Comercio Internacional
Licenciatura en Gestión y Desarrollo de Empresas Sociales
Licenciatura en Actuaría

<http://www.uaq.mx/index.php/oferta-educativa/programas-educativos/fcya>
<http://fca.uaq.mx/>

INSCRIPCIONES AL CURSO PROPEDEUTICO:

1.- El link para inscripción al curso propedéutico se habilitará a partir del día **13 de enero al 6 de marzo del 2020.**

Inscripción por internet en la página: <http://fca.uaq.mx>

Imprimir recibo y pagarlo antes de su fecha límite, lo cual se especifica en tu recibo.

Costo de inscripción \$ 4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 m.n.)

2.- Traer copia de recibo pagado el viernes 13 de marzo de 2020, durante la plática informativa.

3.- **Plática Informativa:** en donde se explica el proceso de selección y aclaraciones del curso propedéutico.

Durante la plática informativa entregar los siguientes requisitos:

- **COPIA DEL IFE, INE O IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL ASPIRANTE SI ES MAYOR DE EDAD O DEL PADRE O TUTOR EN EL CASO DE SER MENORES DE EDAD.**

- **COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO DEL ASPIRANTE**
 - **COPIA DE RECIBO DE PAGO EFECTUADO**
 - **COPIA DEL CERTIFICADO DE BACHILLER O CONSTANCIA ORIGINAL VIGENTE QUE ESPECIFIQUE: ESTAR INSCRITO, CURSANDO EL ÚLTIMO SEMESTRE O AÑO Y EL PROMEDIO GENERAL OBTENIDO AL MOMENTO DE SU EXPEDICIÓN.**
 - **COPIA DEL CURP DEL ASPIRANTE**
 - **CARTA POR PROPIO DERECHO FIRMADA**
- Entrega: viernes 13 de marzo de 2020.
 - Horario: 7:00 am
 - Lugar: Auditorio de la Facultad de Contaduría y Administración (Entrada Avenida 5 de febrero).

4.- Inicia el curso propedéutico el **SÁBADO** 14 de marzo 2020, en horario: de 8:00 a.m. a 12:00 h. con modalidad presencial obligatoria.

5.- Duración del curso propedéutico los sábados: 14, 21, 28 de marzo 4 y 25 de abril 2020.

Lugar: Centro Universitario Campus Querétaro Facultad de Contaduría y Administración.

Licenciatura en Administración Financiera Edificio "A" PLANTA ALTA, plática informativa viernes 13 de marzo de 2020, 7:00 a.m. Auditorio de usos múltiples FCA entrada Av. 5 de febrero.

Licenciatura en Actuaría Edificio "B" PLANTA ALTA, plática informativa viernes 13 de marzo de 2020, 7:00 a.m. Auditorio de usos múltiples FCA entrada Av. 5 de febrero.

Licenciatura en Contador Público Edificio "C y D" PLANTA ALTA Y BAJA, plática informativa viernes 13 de marzo de 2020, 7:00 a.m. Auditorio de usos múltiples entrada Av. 5 de febrero.

Licenciatura en Economía Empresarial Edificio "E" PLANTA ALTA Y BAJA, plática informativa viernes 13 de marzo de 2020, 7:00 a.m. Auditorio de usos múltiples FCA entrada Av. 5 de febrero.

Licenciatura en Negocios Turísticos Edificio "F" PLANTA ALTA, plática informativa viernes 13 de marzo de 2020, 7:00 a.m. Auditorio de usos múltiples FCA entrada Av. 5 de febrero.

Licenciatura en Gestión y Desarrollo de Empresas Sociales Edificio "G" plática informativa viernes 13 de marzo de 2020, 7:00 a.m. Auditorio de usos múltiples FCA entrada Av. 5 de febrero.

Licenciatura en Administración Edificio "H-I" PLANTA ALTA Y BAJA, plática informativa viernes 13 de marzo de 2020, 7:00 a.m. Auditorio de usos múltiples FCA entrada Av. 5 de febrero.

Licenciatura en Negocios y Comercio Internacional propedéutico VIRTUAL, plática informativa viernes 13 de marzo de 2020, 7:00 a.m. Auditorio de usos múltiples FCA entrada Av. 5 de febrero.
En caso de ser aceptados (julio 2020) la modalidad será presencial.

<http://www.uaq.mx/index.php/oferta-educativa/programas-educativos/fcya>

B. Evaluación (es)

Objetivo: que los aspirantes adquieran un amplio conocimiento sobre la carrera de su elección, en cuanto al campo de trabajo; el perfil de ingreso, egreso y de otros conceptos básicos de la licenciatura.

En el curso propedéutico el Coordinador de la Licenciatura, envía a: <http://fca.uaq.mx> el material que se utiliza (guía).

- La evaluación de inglés 15% y del curso propedéutico 15% será el mismo día a la misma hora.
- Fecha: 16, 21, 22 y 23 de mayo de 2020
- Lugar: Facultad de Contaduría y Administración.

| EXAMEN PROPEDÉUTICO Y/O INGLÉS | FECHA Y HORA | EDIFICIO |
|--|---|-----------------|
| NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL | 21 DE MAYO A-L 8:00 A.M M-Z 12:00 HRS. | A |
| GESTIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS SOCIALES | 25 DE MAYO 13:00 HRS. | H |
| CONTADOR PÚBLICO | 23 DE MAYO A-L 8:00 A.M M-Z 10:45 A.M | A |
| ADMINISTRACIÓN | 22 DE MAYO A-L 8.00 A.M M-Z 11:30 A.M | A |
| ECONOMÍA EMPRESARIAL | 20 DE MAYO 13:00 HRS. | A |
| ADMINISTRACIÓN FINANCIERA | 19 DE MAYO 13:00 HRS. | A |
| NEGOCIOS TURÍSTICOS | 22 DE MAYO 15:00 HRS. | A |
| ACTUARÍA | 25 DE MAYO 13:00 HRS. | A |

- Duración: 2 horas.

El resultado del curso propedéutico: el aspirante imprimirá su resultado al finalizar su evaluación; mismo resultado que se publicará en la página: <http://fca.uaq> el jueves 28 de mayo.

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los **resultados del curso propedéutico** en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

Requisitos:

Presentar identificación con fotografía y número de folio del registro al Examen de Competencias Básicas EXCOBA. (Información sobre dicho examen durante el mes de abril).

c. Ponderación:

La Facultad utiliza los siguientes criterios para ser seleccionado como alumno:

- EXAMEN COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA LICENCIATURA 15%
- EXAMEN INGLÉS 15%
(EQUIVALENTE A 350 PUNTOS EN ESCALA DE TOEFL)

Examen Conocimientos 15% + Examen Inglés 15% = Propedéutico 30%

- EXAMEN- EXCOBA 70%

PROMEDIO TOTAL: Será entregado al terminar el EXAMEN DE COMPETENCIAS BÁSICAS lo cual dará como resultado la sumatoria de 30% + 70%.

La información correspondiente al EXCOBA (examen de competencias básicas) (fecha, costo, lugar, guía, etc.) Se indica durante el curso propedéutico.

Resultados Finales:

- Ver en la convocatoria al EXCOBA, la cual se publica en el mes de julio 2019.
- En la publicación aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción, sólo para aquellos estudiantes aceptados.
- El número de alumnos nuevo ingreso son:

| LICENCIATURA | NUMERO DE ASPIRANTES QUE PUEDEN INGRESAR |
|--|--|
| Licenciatura en Administración | 100 |
| Licenciatura de Contador Público | 150 |
| Licenciatura Desarrollo y Gestión de Empresas Sociales | 50 |
| Licenciatura en Negocios Turísticos | 50 |
| Licenciatura en Negocios y Comercio Internacional | 160 |
| Licenciatura en Economía Empresarial | 50 |
| Licenciatura en Administración Financiera | 55 |
| Licenciatura en Actuaría | 50 |
| Licenciatura en Administración Modalidad a distancia | 30 |
| Licenciatura de Contador Público Modalidad a distancia | 30 |

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

D. Consideraciones Generales

1. El objetivo del proceso de selección es que los aspirantes adquieran amplio conocimiento acerca de la licenciatura a la que aspiran ingresar: campo de trabajo, perfil de ingreso, perfil de egreso, áreas-conceptos básicos de la licenciatura, homologación del área de matemáticas correspondiente a su licenciatura y explicación de las coordinaciones de la Universidad con sus respectivos objetivos y reglamentos. La forma de evaluar es por medio de: examen de conocimientos, evaluación de inglés y examen de competencias básicas.
2. En virtud de que el examen **EXCOBA**, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
3. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).

4. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
5. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
6. Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de licenciatura, modalidad y/o campus.
7. El pago de este proceso únicamente se reconoce para este ciclo 2020-2, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Contaduría y Administración.
8. Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos
9. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
10. El sacar ficha para el proceso de selección no crea derechos como alumno.
11. En caso de que el alumno abandone el proceso de selección o concluirlo y no acreditarlo, no le dará derecho a solicitar reembolso total o parcial de la cuota de pago.
12. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o Escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tú situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario.
13. La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la

Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información

14. Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las constancias médicas que lo acrediten, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una Institución pública de salud (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
15. Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Contaduría y Administración, así como la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro

DADA A CONOCER EL 6 DE DICIEMBRE DE 2019

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. AURELIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO ACADÉMICO

MAYORES INFORMES:

M. en C. Hilda Martha Vega Huerta

Teléfono: 192-12-00 Ext. 5216

Centro Universitario Cerro de las Campanas

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la Facultad de Contaduría y Administración **Campus Cadereyta**, a todos los interesados en cursar la Licenciatura de Administración y Licenciatura de Contador Público; a, participar en el proceso de Selección y admisión ciclo julio-diciembre **2020-2** bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Administración y la Licenciatura en Contador Público**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes a participar en el proceso de selección 2020-2: ilimitado

CAMPUS CADEREYTA

INFORMACIÓN GENERAL:

A. Características del programa

Licenciatura en Contador Público
Licenciatura en Administración

<http://www.uaq.mx/index.php/oferta-educativa/programas-educativos/fcya>
<http://fca.uaq.mx/>

INSCRIPCIONES AL CURSO PROPEDEUTICO:

1.- A partir del día: **13 de enero al 6 de marzo del 2020.**

Inscripción por internet en la página: <http://fca.uaq.mx>

Imprimir recibo y pagarlo antes de su fecha límite, lo cual se especifica en tu recibo.

Costo de inscripción \$ 3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 m.n.)

2.- Traer la copia de recibo pagado el sábado 14 de marzo de 2020 durante la plática informativa.

3.- **Plática Informativa:** en donde se explica el proceso de selección y aclaraciones del curso propedéutico.

Durante la plática informativa entregar los siguientes requisitos:

- **COPIA DEL IFE, INE O IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL ASPIRANTE SI ES MAYOR DE EDAD O DEL PADRE O TUTOR EN EL CASO DE SER MENORES DE EDAD.**
- **COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO DEL ASPIRANTE**
- **COPIA DE RECIBO DE PAGO EFECTUADO**
- **COPIA DEL CERTIFICADO DE BACHILLER O CONSTANCIA ORIGINAL VIGENTE QUE ESPECIFIQUE: ESTAR INSCRITO, CURSANDO EL ÚLTIMO SEMESTRE O AÑO Y EL PROMEDIO GENERAL OBTENIDO AL MOMENTO DE SU EXPEDICIÓN.**
- **COPIA DEL CURP DEL ASPIRANTE**

- **CARTA POR PROPIO DERECHO FIRMADA**

- Entrega: sábado 14 de marzo de 2020.
- Horario: 13:00 h.
- Lugar: Facultad de Contaduría y Administración
CAMPUS CADEREYTA CENTRO UNIVERSITARIO.

Carretera San Juan del Río-Xilitla Km. 43 + 500 Cadereyta de Montes

4.-Inicia el curso propedéutico el SÁBADO 14 de marzo de 2020, en un horario: de 8:00 a.m. a 13:00 h. con modalidad presencial obligatoria.

5.-Duración del curso propedéutico sábados: 14, 21, 28 de marzo 4 y 25 de abril 2020.

Lugar: Facultad de Contaduría y Administración Campus Cadereyta.

B. Evaluación (es)

Objetivo: que los aspirantes adquieran un amplio conocimiento sobre la carrera de su elección, en cuanto al campo de trabajo; el perfil de ingreso, egreso y de otros conceptos básicos de la licenciatura.

En el curso propedéutico el Coordinador de la Licenciatura, hace entrega del material que se utiliza (guía).

- La evaluación de inglés 15% y del curso propedéutico 15% será el mismo día a la misma hora.
- Fecha y hora indicarán al aspirante durante el curso propedéutico.
- Lugar: Facultad de Contaduría y Administración Campus Cadereyta.
Duración: 2 horas.

El resultado del curso propedéutico: el aspirante imprimirá su resultado al finalizar su evaluación; mismo resultado que se publicará en la página <http://fca.uaq> el jueves 28 de mayo.

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los **resultados del curso propedéutico** en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

Requisitos:

Presentar identificación con fotografía y número de folio del registro al Examen de Competencias Básicas EXCOBA. (Información sobre dicho examen durante el mes de abril).

C. Ponderación:

La Facultad utiliza los siguientes criterios para ser seleccionado como alumno:

- EXAMEN CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE LA LICENCIATURA 15%
- EXAMEN INGLÉS 15%
(EQUIVALENTE A 350 PUNTOS EN ESCALA DE TOEFL)

Examen Conocimientos 15% + Examen Inglés 15% = Propedéutico 30%

- EXAMEN EXCOBA 70%

PROMEDIO TOTAL: Será entregado al terminar el EXAMEN DE COMPETENCIAS BÁSICAS lo cual dará como resultado la sumatoria de 30% + 70%.

La información correspondiente al EXCOBA (examen de competencias básicas) (fecha, costo, lugar, guía, etc.) Se indica durante el curso propedéutico.

Resultados Finales:

- Ver en la convocatoria del EXCOBA.
- En la publicación aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción, sólo para aquellos estudiantes aceptados.
- El número de alumnos nuevo ingreso son:

| LICENCIATURA | NUMERO DE ASPIRANTES QUE PUEDEN INGRESAR |
|---|--|
| Licenciatura de Contador Público Cadereyta | 30 |
| Licenciatura en Administración Campus Cadereyta | 40 |

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

D. Consideraciones Generales

1. El objetivo del proceso de selección es que los aspirantes adquieran amplio conocimiento acerca de la licenciatura a la que aspiran ingresar: campo de trabajo, perfil de ingreso, perfil de egreso, áreas-conceptos básicos de la licenciatura, homologación del área de matemáticas correspondiente a su licenciatura y explicación de las coordinaciones de la Universidad con sus respectivos objetivos y reglamentos. La forma de evaluar es por medio de: examen de conocimientos, evaluación de inglés y examen de competencias básicas.
2. En virtud de que el examen EXCOBA, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
3. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
4. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
5. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
6. Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de licenciatura, modalidad y/o campus.
7. El pago de este proceso únicamente se reconoce para este ciclo 2020-2, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Contaduría y Administración.

8. Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
9. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
10. El sacar ficha para el proceso de selección no crea derechos como alumno.
11. En caso de que el alumno abandone el proceso de selección o concluirlo y no acreditarlo, no le dará derecho a solicitar reembolso total o parcial de la cuota de pago.
12. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o Escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tú situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario.
13. La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.

La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

14. Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las constancias médicas que lo acrediten, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las

constancias deberán ser expedidas por una Institución pública de salud (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

15. Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Contaduría y Administración, así como la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro

DADA A CONOCER EL 6 DE DICIEMBRE DE 2019.

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. AURELIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO ACADÉMICO

MAYORES INFORMES:

Teléfono: 192-12-00 Ext. 6469

Cadereyta: Carretera San Juan del Río-Xilitla Km. 43 + 500
Cadereyta de Montes.

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la Facultad de Contaduría y Administración **Campus Jalpan**, a todos los interesados en cursar la Licenciatura de Contador Público y Licenciatura de Administración a, participar en el proceso de Selección y admisión ciclo julio diciembre **2020-2** bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para **Licenciatura en Contador Público y Licenciatura en Administración**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes a participar en el proceso de selección 2020-2: ilimitado

CAMPUS JALPAN

INFORMACIÓN GENERAL:

A. Características del programa

Licenciatura en Contador Público
Licenciatura en Administración

<http://www.uaq.mx/index.php/oferta-educativa/programas-educativos/fcya>
<http://fca.uaq.mx/>

INSCRIPCIONES AL CURSO PROPEDEUTICO:

1.- A partir del día **13 de enero al 6 de marzo del 2020.**

Inscripción por internet en la página: <http://fca.uaq.mx>

Imprimir recibo y pagarlo antes de su fecha límite, lo cual se especifica en tu recibo.

Costo de inscripción \$ 3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 m.n.)

2.- Traer la copia de recibo pagado el sábado 14 de marzo de 2020, durante la plática informativa.

3.- **Plática Informativa:** en donde se explica el proceso de selección y aclaraciones del curso propedéutico.

Durante la plática informativa entregar los siguientes requisitos:

- **COPIA DEL IFE, INE O IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL ASPIRANTE SI ES MAYOR DE EDAD O DEL PADRE O TUTOR EN EL CASO DE SER MENORES DE EDAD.**
- **COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO DEL ASPIRANTE**
- **COPIA DE RECIBO DE PAGO EFECTUADO**
- **COPIA DEL CERTIFICADO DE BACHILLER O CONSTANCIA ORIGINAL VIGENTE QUE ESPECIFIQUE: ESTAR INSCRITO, CURSANDO EL ÚLTIMO SEMESTRE O AÑO Y EL PROMEDIO GENERAL OBTENIDO AL MOMENTO DE SU EXPEDICIÓN.**

- **COPIA DEL CURP DEL ASPIRANTE**

- **CARTA POR PROPIO DERECHO FIRMADA**
 - Entrega: sábado 14 de marzo de 2020.
 - Horario: 13:00 h.
 - Lugar: Facultad de Contaduría y Administración
CAMPUS JALPAN CENTRO UNIVERSITARIO.

Bld. Policarpo Olvera S/N Colonia el Coco

4.-Inicia el curso propedéutico el **SÁBADO** 14 de marzo de 2020, en un horario: de 8:00 a.m. a 13:00 h. con modalidad presencial obligatoria.

5.-Duración del curso propedéutico sábados: 14, 21, 28 de marzo 4 y 25 de abril 2020.

Lugar: Facultad de Contaduría y Administración Campus Jalpan.

B. Evaluación (es)

Objetivo: que los aspirantes adquieran un amplio conocimiento sobre la carrera de su elección, en cuanto al campo de trabajo; el perfil de ingreso, egreso y de otros conceptos básicos de la licenciatura.

En el curso propedéutico el Coordinador de la Licenciatura, hace entrega del material que se utiliza (guía).

- La evaluación de inglés 15% y del curso propedéutico 15% será el mismo día a la misma hora.
- Fecha y hora indicarán al aspirante durante el curso propedéutico.
- Lugar: Facultad de Contaduría y Administración Campus Jalpan.
Duración: 2 horas.

El resultado del curso propedéutico: el aspirante imprimirá su resultado al finalizar su evaluación; mismo resultado que se publicará en la página <http://fca.uaq> el jueves 28 de mayo.

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los

resultados del curso propedéutico en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

Requisitos:

Presentar identificación con fotografía y número de folio del registro al Examen de Competencias Básicas EXCOBA. (Información sobre dicho examen durante el mes de abril).

C. Ponderación:

La Facultad utiliza los siguientes criterios para ser seleccionado como alumno:

- EXAMEN CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE LA LICENCIATURA 15%
- EXAMEN INGLÉS 15%
(EQUIVALENTE A 350 PUNTOS EN ESCALA DE TOEFL)

Examen Conocimientos 15% + Examen Inglés 15% = Propedéutico 30%

- EXAMEN EXCOBA 70%

PROMEDIO TOTAL: Será entregado al terminar el EXAMEN DE COMPETENCIAS BÁSICAS lo cual dará como resultado la sumatoria de 30% + 70%.

La información correspondiente al EXCOBA (examen de competencias básicas) (fecha, costo, lugar, guía, etc.) Se indica durante el curso propedéutico.

Resultados Finales:

- Ver en la convocatoria del EXCOBA.
- En la publicación aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción, sólo para aquellos estudiantes aceptados.
- El número de alumnos nuevo ingreso son:

| LICENCIATURA | NUMERO DE ASPIRANTES QUE PUEDEN INGRESAR |
|----------------------------------|--|
| Licenciatura en Administración | 40 |
| Licenciatura en Contador Público | 40 |

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

D. Consideraciones Generales

1.- El objetivo del proceso de selección es que los aspirantes adquieran amplio conocimiento acerca de la licenciatura a la que aspiran ingresar: campo de trabajo, perfil de ingreso, perfil de egreso, áreas-conceptos básicos de la licenciatura, homologación del área de matemáticas correspondiente a su licenciatura y explicación de las coordinaciones de la Universidad con sus respectivos objetivos y reglamentos. La forma de evaluar es por medio de: examen de conocimientos, evaluación de inglés y examen de competencias básicas.

2.- En virtud de que el examen **EXCOBA**, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.

3.- Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (**<http://www.inami.gob.mx>**).

4.- La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

5.- El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.

6.- Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de licenciatura, modalidad y/o campus.

7. El pago de este proceso únicamente se reconoce para este ciclo 2020-2, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Contaduría y Administración.

8.- Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.

9.- Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

10. El sacar ficha para el proceso de selección no crea derechos como alumno.

11.- En caso de que el alumno abandone el proceso de selección o concluirlo y no acreditarlo, no le dará derecho a solicitar reembolso total o parcial de la cuota de pago.

12.- Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o Escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tú situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario.

13.- La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.

La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

14. Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las constancias médicas que lo acrediten, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una Institución pública de salud (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Contaduría y Administración, así como la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro

DADA A CONOCER EL 6 DE DICIEMBRE DE 2019.

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. AURELIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO ACADÉMICO

MAYORES INFORMES:

C.P. INDALECIO MAR RESÉNDIZ

Teléfono: 192-12 00 Ext. 4859 Y 4850

Municipio: Jalpan

Blvd. Policarpo Olvera S/N Colonia el Coco

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la Facultad de Contaduría y Administración Campus **San Juan del Río** a todos los interesados en cursar la ***Licenciatura en Contador Público, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Negocios y Comercio Internacional y Licenciatura en Administración Financiera***; a, participar en el proceso de Selección y admisión en el ciclo julio-diciembre **2020-2**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la ***Licenciatura en Contador Público, Licenciatura de Administración, Licenciatura en Negocios y Comercio Internacional y Licenciatura en Administración Financiera***; mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes a participar en el proceso de selección 2020-2: ilimitado

CAMPUS SAN JUAN DEL RIO

INFORMACIÓN GENERAL:

A. Características del programa

Licenciatura en Contador Público
Licenciatura en Administración
Licenciatura en Administración Financiera
Licenciatura en Negocios y Comercio Internacional

<http://www.uaq.mx/index.php/oferta-educativa/programas-educativos/fcya>
<http://fca.uaq.mx/>

INSCRIPCIONES AL CURSO PROPEDEUTICO:

1.- A partir del día **13 de enero al 6 de marzo del 2020.**

Inscripción por internet en la página: <http://fca.uaq.mx>

Imprimir recibo y pagarlo antes de su fecha límite, lo cual se especifica en tu recibo.

Costo de inscripción \$ 4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 m.n.)

2.- Traer la copia de recibo pagado el sábado 14 de marzo de 2020, durante la plática informativa.

3.- **Plática Informativa:** en donde se explica el proceso de selección y aclaraciones del curso propedéutico.

Durante la plática informativa entregar los siguientes requisitos:

- **COPIA DEL IFE, INE O IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL ASPIRANTE SI ES MAYOR DE EDAD O DEL PADRE O TUTOR EN EL CASO DE SER MENORES DE EDAD.**
- **COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO DEL ASPIRANTE**
- **COPIA DE RECIBO DE PAGO EFECTUADO**

- **COPIA DEL CERTIFICADO DE BACHILLER O CONSTANCIA ORIGINAL VIGENTE QUE ESPECIFIQUE: ESTAR INSCRITO, CURSANDO EL ÚLTIMO SEMESTRE O AÑO Y EL PROMEDIO GENERAL OBTENIDO AL MOMENTO DE SU EXPEDICIÓN.**
- **COPIA DEL CURP DEL ASPIRANTE**
- **CARTA POR PROPIO DERECHO FIRMADA**
 - Entrega: sábado 14 de marzo de 2020.
 - Horario: 13:00 h.
 - Lugar: Campus San Juan del Río
San Juan del Río Av. Río Moctezuma # 249 Col. San Cayetano.

4.-Inicia el curso propedéutico el **SÁBADO** 14 de marzo de 2020, en un horario: de 8:00 a.m. a 13:00 h. con modalidad presencial obligatoria.

5.-Duración del curso propedéutico los sábados: 14, 21, 28 de marzo 4 y 25 de abril 2020.

Lugar: Facultad de Contaduría y Administración Campus San Juan del Río.

B. Evaluación (es)

Objetivo: que los aspirantes adquieran un amplio conocimiento sobre la carrera de su elección, en cuanto al campo de trabajo; el perfil de ingreso, egreso y de otros conceptos básicos de la licenciatura.

En el curso propedéutico el Coordinador de la Licenciatura, hace entrega del material que se utiliza (guía)

- La evaluación de inglés 15% y del curso propedéutico 15% será el mismo día a la misma hora.
- Fecha y hora indicarán al aspirante durante el curso propedéutico.
- Lugar: Facultad de Contaduría y Administración Campus San Juan del Río.
Duración: 2 horas.

El resultado del curso propedéutico: el aspirante imprimirá su resultado al finalizar su evaluación; mismo resultado que se publicará en la página <http://fca.uaq> el jueves 28 de mayo.

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los **resultados del curso propedéutico** en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

C. Ponderación:

La Facultad utiliza los siguientes criterios para ser seleccionado como alumno:

- EXAMEN CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE LA LICENCIATURA 15%
- EXAMEN INGLÉS 15%
(EQUIVALENTE A 350 PUNTOS EN ESCALA DE TOEFL)

Examen Conocimientos 15% + Examen Inglés 15% = Propedéutico 30%

- EXAMEN EXCOBA 70%

PROMEDIO TOTAL: Será entregado al terminar el EXAMEN DE COMPETENCIAS BÁSICAS lo cual dará como resultado la sumatoria de 30% + 70%.

La información correspondiente al EXCOBA (examen de competencias básicas) (fecha, costo, lugar, guía, etc.) Se indica durante el curso propedéutico.

Resultados Finales:

- Ver en la convocatoria del EXCOBA.
- En la publicación aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción, sólo para aquellos estudiantes aceptados.
- El número de alumnos nuevo ingreso:

| LICENCIATURA | NUMERO DE ASPIRANTES QUE PUEDEN INGRESAR |
|---|--|
| Licenciatura de Contador Público Campus San Juan del Río | 50 |
| Licenciatura en Administración Campus San Juan del Río | 50 |
| Licenciatura en Negocios y Comercio Internacional Campus San Juan del Río | 50 |

| | |
|--|----|
| Administración Financiera Campus San Juan del Río | 50 |
|--|----|

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

D.- Consideraciones Generales

- 1.- El objetivo del proceso de selección es que los aspirantes adquieran amplio conocimiento acerca de la licenciatura a la que aspiran ingresar: campo de trabajo, perfil de ingreso, perfil de egreso, áreas-conceptos básicos de la licenciatura, homologación del área de matemáticas correspondiente a su licenciatura y explicación de las coordinaciones de la Universidad con sus respectivos objetivos y reglamentos. La forma de evaluar es por medio de: examen de conocimientos, evaluación de inglés y examen de competencias básicas.
- 2.- En virtud de que el examen **EXCOBA**, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- 3.- Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (**<http://www.inami.gob.mx>**).
- 4.- La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- 5.- El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.

6.- Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de licenciatura, modalidad y/o campus.

7. El pago de este proceso únicamente se reconoce para este ciclo 2020-2, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Contaduría y Administración.

8.- Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.

9.- Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

10.- El sacar ficha para el proceso de selección no crea derechos como alumno.

11.- En caso de que el alumno abandone el proceso de selección o concluirlo y no acreditarlo, no le dará derecho a solicitar reembolso total o parcial de la cuota de pago.

12.- Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o Escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tú situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario.

13. La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.

La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

14. Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en

pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Contaduría y Administración, así como la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro

DADA A CONOCER EL 6 DE DICIEMBRE DE 2019.

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. AURELIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO ACADÉMICO

MAYORES INFORMES:

M. EN I. CIRO POLO OLVERA

Teléfono: 192-12 00 Ext. 5285

San Juan del Río: Av. Río Moctezuma # 249 Col. San Cayetano

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la Facultad de Contaduría y Administración **Campus Amealco**, a todos los interesados en cursar la Licenciatura en Contador Público y Licenciatura en Administración, a participar en el proceso de Selección y admisión ciclo julio diciembre 2020-2 bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para **Licenciatura en Contador Público y Licenciatura en Administración ambas en modalidad presencial**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes a participar en el proceso de selección 2020-2: ilimitado

CAMPUS AMEALCO

INFORMACIÓN GENERAL:

A. Características del programa

Carreras que se ofertan: Contador Público y Licenciado en Administración bajo la modalidad presencial.

<http://www.uaq.mx/index.php/oferta-educativa/programas-educativos/fcya>
<http://fca.uaq.mx/>

INSCRIPCIONES AL CURSO PROPEDEUTICO:

1.- A partir del día **13 de enero al 6 de marzo del 2020.**

Inscripción por internet en la página: <http://fca.uaq.mx>

Imprimir recibo y pagarlo antes de su fecha límite, lo cual se especifica en tu recibo.

Costo de inscripción \$ 3,000 .00 (Tres mil pesos 00/100 m.n.)

2.- Traer la copia de recibo pagado el sábado 14 de marzo de 2020, durante la plática informativa.

3.- **Plática Informativa:** en donde se explica el proceso de selección y aclaraciones del curso propedéutico.

Durante la plática informativa entregar los siguientes requisitos:

- **COPIA DEL IFE, INE O IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL ASPIRANTE SI ES MAYOR DE EDAD O DEL PADRE O TUTOR EN EL CASO DE SER MENORES DE EDAD.**
- **COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO DEL ASPIRANTE**
- **COPIA DE RECIBO DE PAGO EFECTUADO**
- **COPIA DEL CERTIFICADO DE BACHILLER O CONSTANCIA ORIGINAL VIGENTE QUE ESPECIFIQUE: ESTAR INSCRITO, CURSANDO EL ÚLTIMO SEMESTRE O AÑO Y EL PROMEDIO GENERAL OBTENIDO AL MOMENTO DE SU EXPEDICIÓN.**

- **COPIA DEL CURP DEL ASPIRANTE**
- **CARTA POR PROPIO DERECHO FIRMADA**
 - Entrega: sábado 14 de marzo 2020.
 - Horario: 13:00 h.
 - Lugar: Facultad de Contaduría y Administración CAMPUS AMEALCO CENTRO UNIVERSITARIO.
Carretera Amealco-Tamazcalcingo km. 1

4.- Inicia el curso propedéutico el **SÁBADO** 14 de marzo de 2020.
Horario: De 8:00 a.m. a 13:00 h. con modalidad presencial obligatoria.

5.- Duración del curso propedéutico los sábados: 14, 21, 28 de marzo 4 y 25 de abril 2020.

Lugar: Facultad de Contaduría y Administración Campus Amealco Carretera Amealco-Tamazcalcingo Km. 1

B. Evaluación (es)

Objetivo: que los aspirantes adquieran un amplio conocimiento sobre la carrera de su elección, en cuanto al campo de trabajo; el perfil de ingreso, egreso y de otros conceptos básicos de la licenciatura.

En el curso propedéutico el Coordinador de la Licenciatura, hace entrega el material que se utiliza (guía).

- La evaluación de inglés 15% y del curso propedéutico 15% será el mismo día a la misma hora.
- Fecha y hora indicarán al aspirante durante el curso propedéutico.
- Lugar: Facultad de Contaduría y Administración Campus Amealco.
Duración: 2 horas.

El resultado del curso propedéutico: el aspirante imprimirá su resultado al finalizar su evaluación; mismo resultado que se publicará en la página <http://fca.uaq> el jueves 28 de mayo.

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los **resultados del curso propedéutico** en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

Requisitos:

Presentar identificación con fotografía y número de folio del registro al Examen de Conocimientos Básicos EXCOBA. (Información sobre dicho examen durante el mes de abril).

C. Ponderación

La Facultad utiliza los siguientes criterios para ser seleccionado como alumno:

- EXAMEN DEL CURSO PROPEDEUTICO 15%
- EXAMEN EXCOBA 70%
- EXAMEN INGLÉS 15%
EQUIVALENTE A 350 PUNTOS EN ESCALA DE TOEFL

Examen Conocimientos 15% + Examen Inglés 15% = Propedéutico 30%

- EXAMEN EXCOBA 70%

La información correspondiente al EXCOBA (examen de competencias básicas) (fecha, costo, lugar, guía, etc.) Se indica durante el curso propedéutico.

Calificación final: se entrega al terminar el EXAMEN DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS, la cual será la sumatoria de 30% + 70%.

Resultados Finales:

- Ver en la convocatoria del EXCOBA.
- En la publicación aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción, sólo para aquellos estudiantes aceptados.
- El número de alumnos nuevo ingreso son:

| LICENCIATURA | NUMERO DE ASPIRANTES QUE PUEDEN INGRESAR |
|--|--|
| Licenciatura de Contador Público Campus Amealco | 20 |
| Licenciatura en Administración Campus Amealco | 20 |

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

D. Consideraciones Generales

1.- El objetivo del proceso de selección es que los aspirantes adquieran amplio conocimiento acerca de la licenciatura a la que aspiran ingresar: campo de trabajo, perfil de ingreso, perfil de egreso, áreas-conceptos básicos de la licenciatura, homologación del área de matemáticas correspondiente a su licenciatura y explicación de las coordinaciones de la Universidad con sus respectivos objetivos y reglamentos. La forma de evaluar es por medio de: examen de conocimientos, evaluación de inglés y examen de competencias básicas.

2.- En virtud de que el examen **EXCOBA**, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.

3.- Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).

4.- La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

5.- El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.

6.- Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de licenciatura, modalidad y/o campus.

7. El pago de este proceso únicamente se reconoce para este ciclo 2020-2, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Contaduría y Administración.

8.- Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.

9.- Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

10. El sacar ficha para el proceso de selección no crea derechos como alumno.

11.- En caso de que el alumno abandone el proceso de selección o concluirlo y no acreditarlo, no le dará derecho a solicitar reembolso total o parcial de la cuota de pago.

12.- Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o Escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tú situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario.

13.- La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.

La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

14.- Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las constancias médicas que lo acrediten, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una Institución pública de salud (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

15.- Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Contaduría y Administración, así como la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

DADA A CONOCER EL 6 DE DICIEMBRE DE 2019.

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. AURELIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO ACADÉMICO

MAYORES INFORMES:

Mtro. Eduardo Ruíz Corzo
Teléfono: 192-12-00 Ext. 6481 y 6489
Carretera Amealco-Tamazcalcingo Km. 1

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la Facultad de Contaduría y Administración **Campus Tequisquiapan**, a todos los interesados en cursar la Licenciatura en Negocios Turísticos; Licenciatura en Gestión del Turismo Cultural y Natural; a, participar en el proceso de Selección y admisión ciclo julio diciembre **2020-2** bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para **Licenciatura en Gestión del Turismo Cultural y Natural** , **Licenciatura en Negocios Turísticos** mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes a participar en el proceso de selección 2020-2: ilimitado

CAMPUS TEQUISQUIAPAN

INFORMACIÓN GENERAL:

A. Características del programa

Carreras que se ofertan: **Licenciatura en Gestión del Turismo Cultural y Licenciatura en Negocios Turísticos** modalidad presencial.

<http://www.uaq.mx/index.php/oferta-educativa/programas-educativos/fcya>
<http://fca.uaq.mx/>

INSCRIPCIONES AL CURSO PROPEDEUTICO:

1.- A partir del día **13 de enero al 6 de marzo del 2020.**

Inscripción por internet en la página: <http://fca.uaq.mx>

Imprimir recibo y pagarlo antes de su fecha límite, lo cual se especifica en tu recibo.

Costo de inscripción \$ 4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 m.n.)

2.- Traer la copia de recibo pagado el **14 de marzo 2020.**

3.- **Plática Informativa: durante el curso propedéutico** en donde se explica el proceso de selección y aclaraciones.

Durante la plática informativa entregar los siguientes requisitos:

- **COPIA DEL IFE, INE O IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL ASPIRANTE SI ES MAYOR DE EDAD O DEL PADRE O TUTOR EN EL CASO DE SER MENORES DE EDAD.**
- **COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO DEL ASPIRANTE**
- **COPIA DE RECIBO DE PAGO EFECTUADO**
- **COPIA DEL CERTIFICADO DE BACHILLER O CONSTANCIA ORIGINAL VIGENTE QUE ESPECIFIQUE: ESTAR INSCRITO, CURSANDO EL ÚLTIMO SEMESTRE O AÑO Y EL PROMEDIO GENERAL OBTENIDO AL MOMENTO DE SU EXPEDICIÓN.**

- **COPIA DEL CURP DEL ASPIRANTE**

- **CARTA POR PROPIO DERECHO FIRMADA**
 - Entrega: 14 de marzo de 2020.
 - Horario: 13:00 h.
 - Lugar: Facultad de Contaduría y Administración CAMPUS TEQUISQUIAPAN CENTRO UNIVERSITARIO.

Carretera No. 120, San Juan del Río-Xilitla, Km. 19+500.
Tequisquiapan., Qro".

4.- Inicia el curso propedéutico el **SÁBADO** 14 de marzo 2020.
Horario: De 8:00 a.m. a 13:00 h. con modalidad presencial obligatoria.

5.- Duración del curso propedéutico los sábados: 14, 21, 28 de marzo 4 y 25 de abril 2020.

Carretera No. 120, San Juan del Río-Xilitla, Km. 19+500. Municipio de
Tequisquiapan Qro.

B. Evaluación (es)

Objetivo: que los aspirantes adquieran un amplio conocimiento sobre la carrera de su elección, en cuanto al campo de trabajo; el perfil de ingreso, egreso y de otros conceptos básicos de la licenciatura.

En el curso propedéutico el Coordinador de la Licenciatura, hace entrega el material que se utiliza (guía).

- La evaluación de inglés 15% y del curso propedéutico 15% será el mismo día a la misma hora.
- Fecha, hora y lugar se indicarán al aspirante durante el curso propedéutico.
- Duración: 2 horas.

El resultado del curso propedéutico: el aspirante imprimirá su resultado al finalizar su evaluación; mismo resultado que se publicará en la página <http://fca.uaq> el jueves 28 de mayo.

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los **resultados del curso propedéutico** en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

Requisitos:

Presentar identificación con fotografía y número de folio del registro al Examen de Competencias Básicas EXCOBA. (Información sobre dicho examen durante el mes de abril).

C. Ponderación

La Facultad utiliza los siguientes criterios para ser seleccionado como alumno:

- EXAMEN DEL CURSO PROPEDEUTICO 15%
- EXAMEN INGLÉS 15%
EQUIVALENTE A 350 PUNTOS EN ESCALA DE TOEFL

Examen Conocimientos 15% + Examen Inglés 15% = Propedéutico 30%

- EXAMEN EXCOBA 70%

PROMEDIO TOTAL: Será entregado al terminar el EXAMEN DE COMPETENCIAS BÁSICAS lo cual dará como resultado la sumatoria de 30% + 70%.

La información correspondiente al EXCOBA (examen de competencias básicas) (fecha, costo, lugar, guía, etc.) Se indica durante el curso propedéutico.

Calificación final: Te la entregan al terminar el EXAMEN DE COMPETENCIAS BÁSICAS, la cual será la sumatoria de 30% + 70%.

Resultados Finales:

- Ver en la convocatoria del EXCOBA.
- En la publicación aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción, sólo para aquellos estudiantes aceptados.
- El número de alumnos nuevo ingreso son:

| LICENCIATURA | NUMERO DE ASPIRANTES QUE PUEDEN INGRESAR |
|---|--|
| Licenciatura en Gestión del Turismo Cultural y Natural. | 45 |
| Licenciatura Negocios Turísticos | 45 |

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

D. Consideraciones Generales

1.- El objetivo del proceso de selección es que los aspirantes adquieran amplio conocimiento acerca de la licenciatura a la que aspiran ingresar: campo de trabajo, perfil de ingreso, perfil de egreso, áreas-conceptos básicos de la licenciatura, homologación del área de matemáticas correspondiente a su licenciatura y explicación de las coordinaciones de la Universidad con sus respectivos objetivos y reglamentos. La forma de evaluar es por medio de: examen de conocimientos, evaluación de inglés y examen de competencias básicas.

2.- En virtud de que el examen **EXCOBA**, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación

3.- Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (**<http://www.inami.gob.mx>**).

4.- La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

5.- El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.

6.- Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de licenciatura, modalidad y/o campus.

7. El pago de este proceso únicamente se reconoce para este ciclo 2020-2, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Contaduría y Administración.

8.- Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.

9.- Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

10. El sacar ficha para el proceso de selección no crea derechos como alumno.

11.- En caso de que el alumno abandone el proceso de selección o concluirlo y no acreditarlo, no le dará derecho a solicitar reembolso total o parcial de la cuota de pago.

12.- Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o Escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tú situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario.

13.- La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.

La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

14.- Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las constancias médicas que lo acrediten, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en

pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una Institución pública de salud (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Contaduría y Administración, así como la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro

DADA A CONOCER EL 6 DE DICIEMBRE DE 2019.

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. AURELIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO ACADÉMICO

MAYORES INFORMES:
MTRO. JOEL RESÉNDIZ MARTÍNEZ
Tel. 192-12-00 Ext. 43100

Carretera No. 120, San Juan del Río-Xilitla, Km. 19+500
Municipio de Tequisquiapan Qro.